

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CHALL Y JOSE A. WILLIANS. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2006.

Expediente: 01469-2006-PLO-SE

La Comisión, después de estudiar el contenido del proyecto de ley antes mencionado, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** del mismo entendiendo que los señores Juan Chall y José A. Willians laboraron por más de 30 años ininterrumpidos en el Ingenio Boca Chica, y que en la actualidad están aquejados de graves problemas de salud que no les permiten comprar sus medicamentos y sustentar a sus familiares.

En tal virtud, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo uno (1).

“ARTICULO 1.- Se concede sendas pensiones mensuales del Estado por la suma de diez mil pesos (RD\$10,000.00), a favor de los señores Juan Chall y José A. Willians.”

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal